



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TAMPACÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 – 2024
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAMPACÁN SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: ECOLOGÍA
NO. DE OFICIO: 0028/2022
FECHA: 06 DE OCTUBRE DEL 2022
ASUNTO: PERMISO PARA TALAR ARBOLES

QUIEN SUSCRIBE **C. CARLOS MEJÍA LÁRRAGA**, DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, QUIEN LE AUTORIZA EL PERMISO AL **C. JAIME SALINAS ACOSTA** CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO TOTOMOXTLA, TAMPACÁN, S.L.P. PARA DERRIBAR 1 ÁRBOL PERTENECIENTE A LA ESPECIE **CEDRO** QUE SE ENCUENTRA PEGADO A SU VIVIENDA EL CUAL OCASIONA UN RIESGO DE CAERSE SOBRE LA MISMA.

SE LE EXHORTA AL SOLICITANTE, QUE DEBE SEMBRAR 5 ARBOLES POR CADA ÁRBOL QUE ES DERRIBADO PARA SEGUIR CONSERVANDO EL MEDIO AMBIENTE DE MANERA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE Y ASÍ EVITAR LA DEFORESTACIÓN.

ESTE PERMISO NO AUTORIZA EL TRASLADO DE LA MADERA.

SE EXTIENDE EL PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. DICHO PERMISO TIENE VIGENCIA DE SEIS DÍAS NATURALES.

ATENTAMENTE

C. CARLOS MEJÍA LÁRRAGA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TAMPACÁN, S.L.P.
2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TAMPACÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 – 2024
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAMPACÁN SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: ECOLOGÍA
NO. DE OFICIO: 0029/2022
FECHA: 11 DE OCTUBRE DEL 2022
ASUNTO: PERMISO PARA TALAR ARBOLES

QUIEN SUSCRIBE **C. CARLOS MEJÍA LÁRRAGA**, DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, QUIEN LE AUTORIZA EL PERMISO AL **C. ROGELIO FRANCO GARCÍA** PARA DERRIBAR 1 ÁRBOL PERTENECIENTE A LA ESPECIE **CHIJOL**, QUE SERÁ UTILIAZDO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA. DICHO ÁRBOL SE ENCUENTRA EN LA PARCELA DEL SOLICITANTE.

*En foto most la tamPa
can
SLP*

SE LE EXHORTA AL SOLICITANTE, QUE DEBE SEMBRAR 5 ARBOLES POR CADA ÁRBOL QUE ES DERRIBADO PARA SEGUIR CONSERVANDO EL MEDIO AMBIENTE DE MANERA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE Y ASÍ EVITAR LA DEFORESTACIÓN.

ESTE PERMISO NO AUTORIZA EL TRASLADO DE LA MADERA.

SE EXTIENDE EL PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. DICHO PERMISO TIENE VIGENCIA DE SEIS DÍAS NATURALES.



H. AYUNTAMIENTO
TAMPACAN, S.L.P.
2021 - 2024

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

C. CARLOS MEJÍA LÁRRAGA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TAMPACÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 – 2024
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
TAMPACÁN
Orgullo que nos Une

LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAMPACÁN SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: ECOLOGÍA
NO. DE OFICIO: 0030/2022
FECHA: 19 DE OCTUBRE DEL 2022
ASUNTO: PERMISO PARA TALAR ARBOLES

QUIEN SUSCRIBE **C. CARLOS MEJÍA LÁRRAGA**, DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, QUIEN LE AUTORIZA EL PERMISO AL **C. GREGORIO HERNANDEZ CATARINA**, CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI DEL EJIDO CHUPADERO, TAMPACÁN, S.L.P. PARA DERRIBAR 1 ÁRBOL PERTENECIENTE A LA ESPECIE **CEDRO**, QUE SE ENCUENTRA EN UNA DE SUS COLINDANCIAS, YA QUE DICHO ARBOL REPRESENTA UN PELIGRO PARA UN VECINO PORQUE PUEDE CAER SOBRE LA VIVIENDA DEL MISMO.

SE LE EXHORTA AL SOLICITANTE, QUE DEBE SEMBRAR 5 ARBOLES POR CADA ÁRBOL QUE ES DERRIBADO PARA SEGUIR CONSERVANDO EL MEDIO AMBIENTE DE MANERA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE Y ASÍ EVITAR LA DEFORESTACIÓN.

ESTE PERMISO NO AUTORIZA EL TRASLADO DE LA MADERA.

SE EXTIENDE EL PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. DICHO PERMISO TIENE VIGENCIA DE SEIS DÍAS NATURALES.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
TAMPACAN, S.L.P.
2021 - 2024

C. CARLOS MEJÍA LÁRRAGA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL